



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”

Jornada Informativa “Conoce y tramita la ayuda KIT DIGITAL para pymes y personas trabajadoras autónomas”



Miércoles, 22 de junio, 09.30 h

Duración 60 minutos

A quién va dirigido: Dirigido a los Grupos de Desarrollo Rural y toda aquella pyme y autónomo que quiera conocer cómo tramitar el bono kit Digital

La ayuda KIT DIGITAL está destinada a subvencionar la implantación de soluciones digitales para pymes y autónomos. Red.es, el organismo público competente para la concesión de las ayudas del Programa «Kit Digital», ha publicado la primera [Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I \(entre 10 y menos de 50 empleados\)](#) en el marco de la **Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMES 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital)**. En esta primera convocatoria, los bonos digitales que se otorguen tendrán un importe de 12.000 euros. **El Bono Kit Digital podrá emplearse para la adopción de soluciones de digitalización cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas** por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional. Para facilitar al máximo el acceso a las ayudas, **se ha habilitado la figura del “representante voluntario”**, para que cualquier tercero debidamente autorizado, sea persona física o jurídica, puede solicitar la ayuda por cuenta de la pyme.

La convocatoria establece también el **modelo de acuerdo de prestación beneficiario-agente digitalizador** así como la documentación para justificar la ayuda que los Agentes Digitalizadores Adheridos deberán aportar, en nombre del beneficiario.

El programa proporciona a las empresas un bono de digitalización con una determinada cuantía económica que podrán utilizar para comprar soluciones digitales. Quedan aún por publicarse las convocatorias dirigidas a segmento II (Pequeñas empresas o Microempresas entre 3 y menos de 10 empleados) y segmento III (pequeñas empresas o microempresas de entre 0 y menos 3 empleados y autónomos). En esta jornada informaremos cómo conseguir el kit digital, requisitos para ser beneficiario, procedimiento de justificación y cómo podemos ayudarte desde la OFICINA ACELERAPYME del COIT.

Inscribirse

PROGRAMA

09.30 h **Bienvenida**

09.40 h **¿Qué es el kit digital? Procedimiento y requisitos para solicitarlo**

Noelia Miranda, responsable Oficina ACELERA PYME del COIT en Andalucía.

10.05 **Taller práctico para solicitar la ayuda.**

Cristina Vicario, asesora Oficina ACELERAPYME

10.25 h **Ruegos y preguntas**

Las Oficinas Acelera pyme puestas en marcha en toda España por Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuentan con un presupuesto global de 8 millones de euros, de los cuales Red.es aportará 6,3 y las entidades beneficiarias el resto. Las actuaciones están cofinanciadas con fondos FEDER de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE) bajo el lema “Una manera de hacer Europa”.